



Asunto: El que se indica.

**Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia.  
Presente.**

Para dar cumplimiento a los términos en materia de transparencia según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información con número de folio 00302615, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia** en donde requiere lo siguiente:

*"Solicito el contrato de renta de luminarias del alumbrado público y el histórico por concepto de pagos de energía de los años 2013, 2014 y el primer semestre de 2015."*

Dando respuesta a su requerimiento y atendiendo el principio de máxima publicidad, manifiesto que con base al párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que *"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las entidades públicas. La obligación de las entidades públicas de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"*, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprende de la página oficial municipal [www.ahome.gob.mx](http://www.ahome.gob.mx) en la ventana "transparencia", y los vínculo "Ley de Acceso a la Información Pública", "Toda Entidad Pública", vínculo directo inciso (g) en específico: Relación a detalle de todas personas físicas y morales que han recibido recursos públicos, cualquiera que sea su destino, especificando montos, número de póliza de cheque, conceptos, y fechas en que se entregaron dichos recursos", mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

[http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/informacion\\_fin/BENEFICIARIOS\\_ENERO\\_2013.pdf](http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/informacion_fin/BENEFICIARIOS_ENERO_2013.pdf)

[http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Informacion\\_Financiera/Destinatarios/2014/Destinatarios\\_Ene\\_2014.pdf](http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Informacion_Financiera/Destinatarios/2014/Destinatarios_Ene_2014.pdf)

[http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Informacion\\_Financiera/Destinatarios/2015/Destinatarios\\_Ene\\_2015.pdf](http://transparencia.ahome.gob.mx/aip/Informacion_Financiera/Destinatarios/2015/Destinatarios_Ene_2015.pdf)

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo solicitado, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente.

Ahome es la fuerza de su gente.

Los Mochis, Sinaloa, 15 de Julio de 2015.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.

Coordinadora Mpal. de Acceso a la Información Pública.



Coordinación Municipal de  
Acceso a la Información Pública



AYUNTAMIENTO  
DE AHOME

SECCIÓN DE: SRIA. DEL AYUNTAMIENTO

No. DE OFICIO: 298/2015

EXPEDIENTE:

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE  
COORDINADORA MUNICIPAL DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

En relación a su oficio 0483/2015, derivado de la solicitud de información interpuesta por el CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA; relativa a:

**“SOLICITO EL CONTRATO DE RENTA DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y EL HISTÓRICO POR CONCEPTO DE PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS AÑOS 2013, 2014 Y EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015”.**

Al respecto y en vía de respuesta, le envío la información requerida.

Sin otro particular, me es grato expresarle mis consideraciones muy distinguidas.

**A T E N T A M E N T E**

**Los Mochis, Sinaloa, a 15 de julio del 2015.**

**C. ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**